Acta de Cabildo No. 27
Sesión Ordinaria No.25 de fecha 20 de Junio de 2016.

En la Cabecera Municipal de Nopaltepec. Estado de México, siendo las 15:25 horas del día veinte del mes de Junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, el **Lic. Aarón Aguilar García** Presidente Municipal Constitucional; la **Lic. Abigail Díaz López** Síndica Municipal, el **C. Pedro Ortega Álvarez** Primer Regidor; la **C. Ma. Eleazar Martínez Hernández** Segunda Regidora; el **C. José Efraín Ayala Díaz** Tercer Regidor; la **C. Ofelia Beltrán Gutiérrez** Cuarta Regidora; el **C. Inocente Jaime Delgadillo Hernández** Quinto Regidor; **la C. Maritza Ramírez Infante** Sexta Regidora, el **C. Florentino Delgadillo Ávila** Séptimo Regidor, la **C. María de la Luz Bazán Jiménez** Octava Regidora, el **C. Fortunato Hernández Medina** Noveno Regidor y la **C. María del Carmen Díaz Sánchez** Décima Regidora; integrantes del cuerpo Edilicio y con la asistencia del **C. Raymundo Martínez Sánchez**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fueron convocados por el C. Presidente Municipal Constitucional Lic. Aarón Aguilar García, y por lo dispuesto por los artículos 16 fracción IV, 19, 31 fracciones I, II, IX y XVII, 48 fracciones VI, VII, VIII, 49, 50 y demás relativos de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, procedieron a efectuar la vigésima quinta sesión ordinaria de cabildo, dando lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.
2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
3.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
4.-Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba el nombramiento del **Director de Administración y Gobierno de Nopaltepec.**
5.-Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba la integración de la **Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.**
6.-Propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba el **Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Nopaltepec, Estado de México.**
7.-Asuntos Generales.
8.-Clausura de la sesión.

Punto Nº1.- Que es el pase de lista de asistencia, a cargo del Secretario del Ayuntamiento, de los integrantes del Honorable Cabildo: *Lic. Aarón Aguilar García Presidente Municipal Constitucional; Lic. Abigail Díaz López Síndica Municipal, C. Pedro Ortega Álvarez Primer Regidor; C. Ma. Eleazar Martínez Hernández Segunda Regidora; C. José Efraín Ayala Díaz Tercer Regidor; C. Ofelia Beltrán Gutiérrez Cuarta Regidora; C. Inocente Jaime Delgadillo Hernández Quinto Regidor; C. Maritza Ramírez Infante Sexta Regidora, C. Florentino Delgadillo Ávila Séptimo Regidor, C. María de la Luz Bazán Jiménez Octava Regidora, C. Fortunato Hernández Medina Noveno Regidor y C. María del Carmen Díaz Sánchez Décima Regidora*, por lo que existe quórum legal y suficiente para la celebración de la presente sesión de Cabildo.

Punto Nº 2.- Que consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior; y habiéndose desahogado la lectura el Lic. Aarón Aguilar García, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto Nº3.-. Que consiste en la lectura y en su caso aprobación del orden del día y una vez desahogada, el Lic. Aarón Aguilar García, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto Nº4.-Que consiste en la propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba el nombramiento del **Director de Administración y Gobierno de Nopaltepec, en consecuencia el Presidente Municipal Constitucional, en uso de la voz propone al Ing. José Cuadra Cruz, para ocupar el cargo de Director de Administración y Gobierno de Nopaltepec.** Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar García, Presidente Municipal Constitucional, somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que el Lic. Aarón Aguilar García, Presidente Municipal procede a tomarle protesta y una vez finalizado se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Punto Nº5.-Que consiste en la propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba la integración de la **Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.** Lo anterior conforme a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dispone en su artículo 16 fracción IV, que en cada Ayuntamiento se establecerán Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, así como Comités Internos, los cuales se encargarán de evaluar y aprobar los Programas Anuales de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma especifica entre otras atribuciones que les otorga la Ley y la Reglamentación correspondiente.

Que de acuerdo al acta de instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria celebrada el día 11 de marzo de 2016 en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Nopaltepec y en estricto apego al artículo 17 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Comisión Municipal queda integrada de la siguiente manera:

Lic. Aarón Aguilar García, Presidente Municipal, quien la presidirá;
Lic. Abigail Díaz López, Sindica Municipal,
C. Pedro Ortega Álvarez, Primer Regidor,
C. José Efraín Ayala Díaz, Tercer Regidor,
C. Inocente Jaime Delgadillo Hernández, Quinto Regidor,
Lic. Maritza Ramírez Infante, Sexta Regidora,
C. Florentino Delgadillo Ávila, Séptimo Regidor,
C. Fortunato Hernández Medina, Noveno Regidor,
C. María del Carmen Díaz Sánchez, Decima Regidora, encargados de las Comisiones que corresponde el objeto de la Ley,

C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento,
Lic. Margarita Alaníz Aguilar, Tesorero Municipal,
C. Salome Waldo Morales, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano,
C. Floriselva González Altamirano, Directora de Desarrollo Social,
C. José Ramírez Sánchez, Director de Desarrollo Agropecuario,
C. Sergio Gerardo Ortega Ramírez, encargado de Catastro,
C. Jorge Aguilar Reyes, Director de Servicios Públicos,
C. Juan Meneses Gil, Director de Seguridad Pública Municipal,
Profa. María del Carmen Ramos Ochoa, Directora del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer,
Lic. Beatriz Guzmán González, Directora del Sistema DIF Municipal,
Lic. Gabriel Zendejas González, Contralor Municipal y encargado del despacho jurídico del Ayuntamiento.
El Secretario Técnico designado por el Presidente Municipal la C. Floriselva González Altamirano y el Enlace Municipal, C. Roberto Sánchez Aguilar.
Y los representantes empresariales legalmente constituidos en el Municipio.

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Punto Nº6.-Que consiste en la propuesta y en su caso, aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nopaltepec, Estado de México, aprueba el **Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Nopaltepec, Estado de México.**
Una vez que fue analizada y discutida la propuesta anterior el Lic. Aarón Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Raymundo Martínez Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Punto Nº7.- Que consiste en los **Asuntos Generales:**

PRIMERO.- El Presidente Municipal hace extensiva la invitación al H. Cabildo, para que asistan a la inauguración de los baños del kínder "Leona Vicario" de la comunidad de San Miguel Atepoxco, el día viernes 24 de Junio a las 9:00am.
SEGUNDO.-El Honorable Cabildo acuerda otorgar el apoyo con $15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) a la comunidad de San Felipe Teotitlán, para la fiesta patronal, por lo que se comisiona al Secretario del Ayuntamiento para girar invitación a los integrantes de COPACI, para que estén presentes en el próximo Cabildo, mismo que tendrá verificativo el día lunes 27 de Junio de 2016.
TERCERO.-El Presidente Municipal realiza la invitación a su cuerpo edilicio para que participen en la pinta de guarniciones de las calles que próximamente se van a inaugurar, posteriormente se les dará a conocer la fecha.
CUARTO.- La Síndico Municipal invita a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública, misma que tendrá verificativo el día jueves 23 de los presentes a las 11:00am, en el reservado del Auditorio.

QUINTO.- El 1er Regidor solicita la compra de dos válvulas para el barrio Huilotongo; una vez que fue discutida y analizada la propuesta anterior es votada y aprobada por unanimidad.

SEXTO.- El 1er Regidor solicita la compra de impermeables para la cuadrilla, por la temporada de lluvias, por lo que se acuerda analizar la propuesta y sobre todo los recursos con los que cuenta el municipio.

SÉPTIMO.-El 1er Regidor solicita que los acuerdos que se tomen en cabildo se respeten.

OCTAVO.-La 2da Regidora informa que recibió un reclamo de un vecino de San Felipe Teotitlán, pues cuando se quemo la basura del panteón, el fuego rompió los vidrios de una cripta, por lo que se acuerda comisionar a la Regidora Carmen para su seguimiento.

NOVENO.-El 3er Regidor solicita permiso para que la cuadrilla de trabajadores inicie labores a las 9:00am y finalice a las 5:00pm sin hora de comida; sin embargo dicho punto **no es aprobado**, ya que se toman en cuenta las necesidades de trabajo en las comunidades.

DÉCIMO.-El 4to Regidor invita a la pedaleada el día viernes y pide el apoyo de una patrulla y ambulancia, además de vales de gasolina para tres camionetas; una vez que fue discutida y analizada la propuesta anterior es votada y aprobada por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO.-El 5to Regidor recuerda la petición del pastel para la Primaria Vicente Guerrero para 200 personas con motivo del festejo de graduación; una vez que fue discutida y analizada la propuesta anterior es votada y aprobada por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO.-La 6ta Regidora pregunta de la reubicación de los puestos del fin de semana que se colocan en el estacionamiento, por lo que se propone que se reubiquen frente a la plaza al subir las escaleras y se les propondrá que tengan sus puestos móviles, por lo que se acuerda comisionar al Director de Desarrollo y Fomento Económico, C. Roberto Sánchez para que gire la invitación a los comerciantes para exponer el asunto.

DÉCIMO TERCERO.-El 7mo regidor solicita se cheque que los drenajes de las obras queden bien compactados, por lo que se girara oficio a obras públicas para que realice la verificación física y de igual forma se comisiona al Regidor Pedro para dar seguimiento.

DÉCIMO CUARTO.-La 8va Regidora informa que el drenaje de la entrada de Nopaltepec huele muy mal y el regidor Pedro se compromete a cotizar presupuestos para la construcción de fosas de oxidación.

DÉCIMO QUINTO.-El 9no Regidor solicita la corrección de la Placa de Pueblo con Encanto, y se compromete a dar el seguimiento.

Punto Nº8.- Que consiste en la clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que el **Presidente Municipal Lic. Aarón Aguilar García,** la da por clausurada siendo las 17:50hrs del día veinte del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

Una vez que se dio lectura y analizada en todas y cada una de sus partes, firman al calce y al margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

Lic. Aarón Aguilar García
Presidente Municipal Constitucional
De Nopaltepec.

Lic. Abigail Díaz López
Síndico Municipal Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Pedro Ortega Álvarez
Primer Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Ma Eleazar Martínez Hernández
Segunda Regidora Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. José Efraín Ayala Díaz
Tercer Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Ofelia Beltrán Gutiérrez
Cuarta Regidora Constitucional del
Honorable Ayuntamiento

C. Inocente Jaime Delgadillo Hernández
Quinto Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Maritza Ramírez Infante
Sexta Regidora Constitucional del
Honorable Ayuntamiento

C. Florentino Delgadillo Ávila
Séptimo Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Ma. de la Luz Bazán Jiménez
Octava Regidora Constitucional del
Honorable Ayuntamiento

C. Fortunato Hernández Medina
Noveno Regidor Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. María del Carmen Díaz Sánchez
Décima Regidora Constitucional
del Honorable Ayuntamiento

C. Raymundo Martínez Sánchez
Secretario del Honorable Ayuntamiento
de Nopaltepec